

Resolución 150/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 11 de julio de 2024, sobre la reforma del actual sistema de financiación sin privilegios. [RP P-814, 11.07.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 150/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 11 de julio de 2024, sobre la reforma del actual sistema de financiación sin privilegios.

Palau de Les Corts Valencianes
11 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión de 10 de julio de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la reforma del actual sistema de financiación sin privilegios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 21.901, BOCV número 79), y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 23.344).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en la sesión de 11 de julio de 2024, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a solicitar al Gobierno de España reformar de manera urgente el actual sistema de financiación autonómica, aprobando un nuevo sistema más justo y sin privilegios ni «singularidades» que rompan la igualdad entre españoles.

Palau de Les Corts Valencianes
11 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente
